



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002540-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a contestación de la Junta a PE/002147 y a la PD/000451, ambas relativas a ayudas a la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002496 a PE/002547.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Después de recibir la contestación a la pregunta escrita PE/002147 y la petición de documentación PD/000451, relativas a las líneas de ayuda recibidas por la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L., también conocida como "Agraman Compostajes", por parte de la Junta de Castilla y León, para la planta de compostaje que posee en la localidad segoviana de Fuentepelayo, por la cual, a contestación del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, se indica que no constan en los archivos subvenciones a esta empresa, sorprende que no se reciba contestación por parte de otras Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Y más cuando, a la vista de la RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2009, del Director General de Producción Agropecuaria, por la que se hace pública la relación de beneficiarios a los que se ha concedido la ayuda destinada a las explotaciones ganaderas, industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos de



origen animal no destinados a consumo humano en Castilla y León para el año 2008, convocadas por Orden AYG/1683/2008, de 22 septiembre, parece ser que dicha empresa recibió una ayuda pública de 200.000 €.

Se pregunta:

• **¿Por qué sólo se recibe contestación por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y no del resto que puedan ser susceptibles de otorgar subvenciones?**

• **¿Qué ayudas públicas, de cualquier Consejería de la Junta de Castilla y León, ha recibido esta empresa para la planta en Fuentepelayo (Segovia)?**

• **¿Cuántas líneas de ayuda o subvenciones ha recibido? ¿Por qué cantidad? ¿Con qué fecha? ¿Qué autoridades otorgaron dichas subvenciones?**

• **¿Dichas ayudas han sido abonadas de forma completa por parte de la Junta de Castilla y León? ¿Con qué fecha?**

• **¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León si dichas líneas de ayuda han cumplido con lo marcado en la norma de concesión? ¿Cuándo se han comprobado dichos parámetros? ¿Quién los comprobó?**

Valladolid, 26 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo